Municipalidad de Nueva Italia
Gobierno Democrático
Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218

CONTRATO Nº 02 /13

En la ciudad de Nueva Italia, República del Paraguay, a los 10 días del mes de enero del año dos mil trece, entre la **MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA**, llamado en adelante **"MUNICIPALIDAD."**, representado en este acto por su Intendente Municipal, **Dr. Armando Nicanor Chávez Hausman**, con Cédula de Identidad Nº 300.042, con domicilio legal en la Avda. Próceres de Mayo Nº 524 (Bo. San Francisco) de esta Ciudad, por una parte, y por la otra, la Sra. **Yrma Concepción Villasanti** con Cédula de Identidad Nº 4.339.190, en representación de la firma **Ycovi** con RUC Nº 4339190-7; en carácter de representante legal; llamado en adelante **"el PROVEEDOR"**, domiciliado Calle Sgto. Pereira esq. Avda. Gral. Bernardino Caballero de la ciudad de Ybycui, convienen en celebrar el presente Contrato para **"Adquisición de Equipos de Oficina y Computación"**, (Ref. Llamado a Licitación por Contratación Directa Nº CD 02/013 según Resolución de Adjudicación Nº 04 /13 de fecha 03 /01/2013), el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: ----------

1. OBJETO.

POR CUANTO el Contratante ha llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 02/13 para la *"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION"* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos bienes por la suma de Gs. 11.562.500.- (guaraníes once millones quinientos sesenta y dos mil quinientos) (en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato").---------
---

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
Condiciones especiales del Contrato;

(b) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(c) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(d) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(e) Pliego de bases y condiciones y anexos
(f) Resolución N° 04 /2013 por la cual se adjudica la licitación
(g) Garantía de mantenimiento de oferta
(h) Garantía de cumplimiento de contrato
(i) Demás documentos entregados por el Oferente y no rechazados por la Convocante.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Ycovi
RUC: 4339190 - 7

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Objeto de Gasto 540, objeto del gasto específico ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad, hasta la suma de **Gs. 12.900.0000.-(Guaraníes doce millones novecientos mil).----------**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 248.255...----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa Nº 02/013, convocado por la Municipalidad de Nueva Italia, según resolución N°___/13. La adjudicación fue realizada por Resolución N°04 /2013.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato desde 10/01/2013 hasta el 31 de diciembre de 2013.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El precio unitario y el importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada se detalla a continuación:

N° ITEMS	CODIGO	DETALLE	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	43212110-001	Impresora Multifunción	1	682.500	682.500
2	43212110-002	Impresora Multifunción	2	5.440.000	10.880.000
TOTAL GENERAL					**11.562.500**

A los efectos de este Contrato, se establece el monto máximo adjudicado en la suma de **G. 11.562.500- (guaraníes once millones quinientos sesenta y dos mil quinientos)**, y se obligará Factura Crédito de por medio, previa emisión de la Orden de compra.-------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

La entrega de los bienes se realizará conforme a las Especificaciones Técnicas y al PBC correspondiente al Llamado a Licitación por Contratación Directa que sirve de fundamento al presente documento.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Suministros (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las

Yoovi
RUC: 4339190 - 7

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37 h, Ley N° 2051).

Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.--

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

13. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Los bienes a suministrar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada se detallan a continuación:

N° ITEMS	CODIGO	DETALLE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Cantidad
1	43212110-001	Impresora Multifunción	**Impresora Multifunción de inyección de tinta, velocidad de impresión hasta 26 ppm en negro y 20 ppm en color, impresiones de texto a color y en negro hasta 4800 dpi, escaneo con resolución de 1200 x 2400 dpi, impresión de fotos sin bordes en tamaño 4x6 pulgadas y panorama, configuración rápida y simple con el software y el hardware intuitivos, profundidad de bit 48 bits, capacidad de entrada estándar hasta 80 hojas, capacidad de entrada máxima hasta 100 hojas, ciclo de trabajo hasta 3000 páginas, tipos de material de impresión papel(de inyección de tinta, fotográfico ,común), sobres, etiqueta, tarjetas, transparencias, estampados. Numero de cartuchos 2(1 negro, 1 tricolor), colores de cartuchos de impresión: negro, cian, magenta amarillo, conectividad estándar. USB de alta velocidad, memoria máxima 16 MB, dimensiones estándar del producto: 437,5 x 290,4 x 161,5 mm (bandeja hacia arriba). Garantía Escrita.**	1
2	43212110-002	Impresora Multifunción	**Impresora Multifunción, tecnología de impresión (laser), calidad de impresión en negro (optima) hasta 600 x 600 dpi (salida efectiva de 1200 dpi), bandeja de entrada de 150 hojas, alimentador automático de documentos de 35 hojas, bandeja de salida de 100 hojas boca abajo, tamaños de soporte de impresión: A4; A5; ISO C5; ISO C6; ISO DL; 16K, tipos de soportes: papel (laser, normal), sobres, transparencias, etiquetas, cartulinas, postales, velocidad del procesador: 400 MHz, memoria estándar: 64 MB, memoria máxima 64 MB, tipo de escáner: cama plana, alimentador automático de documentos (ADF), profundidad en bits: 24 bits, tamaño de escaneo 216 x 297 mm, velocidad de copia (negro, calidad normal, A4) hasta 18 cpm , configuración de reducción/ampliación de copias 25 a 400%, conectividad estándar: puerto USB 2.0 de alta velocidad, dimensiones estándar del producto: 435 x 265 x 306 mm. Garantía Escrita.**	2

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato----------

Yoari
RUC: 4339190 - 7

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".--

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Nueva Italia, República del Paraguay, a los 10 días del mes de enero de 2013.----------

Ycoi
RUC: 4339190-7

PROVEEDOR

MUNICIPALIDAD

INTENDENCIA MUNICIPAL
NUEVA ITALIA